

D.J. (794)✓

SANTIAGO, 26 OCT 2018

RESOLUCION N° 02932 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 02708 de 2018; lo informado por el Director de Docencia mediante Memorandum N° 1459 de 2018, y

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N°02708 de 2018, que aprueba las equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Agroindustria, código 21040, aprobado por Resolución Exenta N° 0107 de 2002; de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, mención Sistemas de Gestión, código 21044, aprobado por Resolución Exenta N° 0139 de 2002 y las de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, código 21076, aprobado por Resolución Exenta N° 06468 de 2012; en el sentido de incluir las siguientes homologaciones entre las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial – código 21045, aprobada por Resolución Exenta N°0271 de 2002, y las del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil Industrial – código 21076, aprobada por Resolución Exenta N°06468 de 2012.

Que en la Tabla Resumen de Reconocimiento de Asignaturas entre planes de Estudios, se consigna un error en una de ellas.

Que es necesario corregir dicho error, por tanto,

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N° 02708 de 2018, aprueba las equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Agroindustria, código 21040, aprobado por Resolución Exenta N° 0107 de 2002; de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, mención Sistemas de Gestión, código 21044, aprobado por Resolución Exenta N° 0139 de 2002 y las de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, código 21076, aprobado por Resolución Exenta N° 06468 de 2012; en el sentido de incluir las siguientes homologaciones entre las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial – código 21045, aprobada por Resolución Exenta N°0271 de 2002, y las del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil Industrial – código 21076, aprobada por Resolución Exenta N°06468 de 2012, que se indican a continuación:

Donde dice:

CODIGO	ASIGNATURA	CODIGO	ASIGNATURA
DIB-611	DIBUJO DE INGENIERIA	INDB8011	DIBUJO DE INGENIERIA

Debe Decir:

CODIGO	ASIGNATURA	CODIGO	ASIGNATURA
DIB-611	DIBUJO DE INGENIERIA	INDB8021	DIBUJO DE INGENIERIA

Regístrese y Comuníquese.

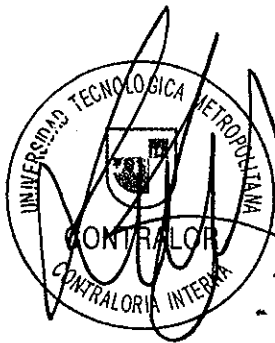
LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARISOL DURÁN SANTIS
Rectora Subrogante

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y de Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica





Dirección de Evaluación Académica
Dirección de Docencia
Unidad de Innovación Curricular
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Comercio Internacional

PCT/jgcf.